



PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1.

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 251-2024-CU-UCP, de fecha 13 de setiembre del 2024.

Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 317-2025-CU-UCP, de fecha 18 de setiembre del 2025.

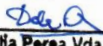
Aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 185-2026-CU-UCP, de fecha 26 de mayo del 2026.

SETIEMBRE – 2025

IQUITOS

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	2 de 34

CONSEJO UNIVERSITARIO
RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
DECANOS DE FACULTAD
DIRECTORA DE LA ESCUELA DE POSGRADO

ELABORADO	REVISADO	APROBADO
 Universidad Científica del Perú-UCP  Dra. Delia Perea Vda. de Arévalo Responsable CBC III	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ  Abog. Nestor A. Fernández Hernández Jefe de la UAL UCP	 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ - UCP  DR. JOSE NAPOLEÓN JARA MARTEL RECTOR
VICERRECTORA ACADÉMICA	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL Jefe de UAL	CONSEJO UNIVERSITARIO Rector
25-09-2025	25-05-2025	26-05-2025

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento "NO CONTROLADO".

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	3 de 34

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
I. JUSTIFICACIÓN	6
II. BASE LEGAL	7
III. ALCANCE	7
IV. FINALIDAD	7
V. OBJETIVOS DE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE	7
5.1. Objetivo general	7
5.2. Objetivos específicos.....	8
VI. ÁMBITO ESTRATÉGICO	8
VII. METAS.....	9
VIII. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS	9
IX. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - UCP.	10
9.1. Datos Generales	11
9.2. Funciones y competencias actuales.	11
9.3. Competencias y capacitaciones previas	11
9.4. Necesidades de capacitación identificadas	11
9.5. Modalidad y frecuencia preferida.....	12
9.6. Limitaciones para participar en las capacitaciones.	12
9.7. Sugerencias adicionales del personal.....	12
9.8. Conclusiones.....	12
9.9. Recomendaciones.....	13
Gráfico 1.	14
Gráfico 2.	15
Gráfico 3.	16
Gráfico 4.	16
Gráfico 5.	17
Gráfico 6	18

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **“NO CONTROLADO”**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	4 de 34

Gráfico 7.	18
Gráfico 8.	18
Gráfico 9.	19
X. CLASIFICACIÓN Y ENFOQUE DE CAPACITACIÓN.....	19
10.1. Clasificación de capacitación	19
10.2. Enfoque de capacitación.....	20
XI. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR.....	20
XII. MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES	21
XIII. RECURSOS REQUERIDOS	22
13.1. Humanos.....	22
13.2. Materiales.....	22
XIV. PLAN DE FINANCIAMIENTO.....	22
XV. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA ASIGNADO	23
CONTROL DE CAMBIOS	26
Anexo 1.....	28
Anexo 2.....	29
Anexo 3.....	30
Anexo 4.....	31
Anexo 5	33
Anexo 6	34

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	5 de 34

PRESENTACIÓN

El Plan de Capacitación y desarrollo profesional para el personal No Docente 2025, consolida toda la información referida a la formación continua, dirigida al personal No Docente de la sede central de Iquitos. Este documento se alinea con la Misión, Visión de la Universidad y está prevista para su concreción en el Proyecto General de Desarrollo Institucional (2015-2025) y en el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Científica del Perú (2025-2030). Su finalidad es garantizar el desempeño destacado en puesto y función del trabajador, tanto sea a nivel del personal de soporte de las instancias de gobierno y del personal administrativo Ad hoc, de acuerdo al perfil del puesto y a las exigencias institucionales. Los trabajadores administrativos, vienen desempeñándose en sus actuales puestos de trabajo en la universidad en cese; y, por mandato de la normativa laboral peruana la casi totalidad, tienen contrato indefinido. Nuestro estatuto ha dispuesto que, los trabajadores administrativos, se incorporan a la nueva UNIVERSIDAD, manteniendo su condición y cargo.

La capacitación de los colaboradores es una pieza fundamental para el crecimiento profesional y la competitividad en la actualidad. En un mundo laboral en constante evolución, donde los conocimientos cambian con el pasar del tiempo, es necesario asegurar el desarrollo de los trabajadores, mediante acciones de capacitación, es una necesidad predominante para las organizaciones que desean mantenerse a la vanguardia con su población estudiantil.

La Universidad Científica del Perú (en adelante, Universidad), es una institución privada que busca asegurar que sus trabajadores No Docentes desarrollen e incorporen conocimientos útiles para los procesos de trabajo cotidiano en los que presta servicios actualmente. En ese sentido, la Oficina Universitaria de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC) en coordinación con la unidad de recursos humanos, presenta a la comunidad universitaria El Plan de Capacitación y desarrollo para el personal No Docente UCP-2025, priorizando la mejora del desempeño del trabajador Directivo, Administrativo y de soporte, acorde al perfil del cargo y a las funciones coherentes y pertinentes en base al ROF y MPP Institucional y de la unidad académica y administrativa a la que responde, con la plena seguridad de generar cambio y transformación acorde a las exigencias institucionales. Esta mejora continua generará transformación y desarrollo institucional, consustanciado con su función universitaria y oportunidades de desarrollo permanente, el cual permitirá fortalecer el desarrollo de

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	6 de 34

competencias y habilidades además de incrementar el conocimiento para la mejora del desempeño y la disminución de brechas en los servidores de la universidad

I. JUSTIFICACIÓN

En el contexto contemporáneo, la sociedad exige transformar la manera en que se conciben y ejecutan los procesos de formación. En épocas pasadas, la preparación de las personas estaba orientada a desenvolverse en entornos estables, caracterizados por cambios lentos y predecibles. Sin embargo, la actualidad se distingue por una aceleración constante del cambio, el avance ininterrumpido de la ciencia y la tecnología, así como por la globalización de los fenómenos sociales, productivos y laborales. Estas condiciones plantean nuevos retos a los sistemas educativos, que deben trascender la mera optimización de recursos, incluyendo los financieros, para reestructurar enfoques, políticas y estrategias que respondan a las demandas actuales. La sociedad reclama hoy una formación que combine pertinencia, calidad y equidad social, lo que implica no repetir prácticas tradicionales, sino implementar innovaciones profundas. Aunque las directrices educativas y administrativas son esenciales, su concreción se produce en las universidades, instituciones que constituyen el espacio privilegiado para materializar dichas transformaciones. De ahí la urgencia de impulsar procesos de cambio académico y de gestión que estén alineados con las realidades culturales, sociales, laborales y productivas. En este escenario, enseñar únicamente destrezas operativas resulta insuficiente, dado que los entornos productivos y de trabajo han cambiado de manera radical. El mandato hacia las universidades es promover en los estudiantes competencias integrales que articulen lo personal con lo profesional, considerando las nuevas condiciones de empleo, producción y competitividad global. Se requiere, por tanto, la formación de individuos con mentalidad abierta y flexible, capacidad de aprendizaje permanente, trabajo colaborativo, seguridad personal, creatividad e innovación, pensamiento crítico orientado a la resolución de problemas, disposición hacia la obtención de resultados, y dominio de herramientas digitales.

En conclusión, el desafío central para la educación superior no se limita a transmitir conocimientos o habilidades aisladas, sino a cultivar en los futuros profesionales competencias sólidas y adaptativas que les permitan responder con éxito a los constantes cambios que caracterizan a la sociedad contemporánea.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	7 de 34

II. BASE LEGAL

1. Ley universitaria N° 30220
2. Modelo educativo de la Universidad Científica del Perú
3. Estatuto de la Universidad científica del Perú
4. Plan estratégico institucional 2025-2027
5. Reglamento de Organización y Funciones de la UCP
6. Manual de Perfil de Puestos

III. ALCANCE

El presente Plan de Capacitación está dirigido al personal directivo, funcionarios y personal administrativo de la UCP. Su aplicación comprende a los órganos de gobierno, autoridades académicas y personal administrativo de todos los niveles de gestión que participan en los servicios educativos, de investigación y de responsabilidad social, asegurando así la articulación y coherencia entre la gestión institucional y los procesos formativos.

IV. FINALIDAD

El Plan Anual de Capacitación dirigido al personal No Docente, tiene como propósito fortalecer las competencias en gestión académica, administrativa y socioemocional, con énfasis en las interacciones intra e interpersonales mediante el desarrollo de habilidades blandas. Este plan contempla la creación de espacios formativos impulsados por los propios directivos y administrativos, orientados a la actualización continua y al perfeccionamiento sistemático de las capacidades necesarias para el desempeño en los ámbitos educativos y de gestión. Asimismo, incorpora de manera integral el uso de la tecnología como herramienta de apoyo en dichos procesos.

V. OBJETIVOS DE PLAN DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL NO DOCENTE

5.1. Objetivo general

Fortalecer las competencias del personal directivo, funcionarios y personal administrativo de la Universidad Científica del Perú, a fin de mejorar la calidad de la gestión académica, administrativa y socioemocional, en coherencia con los objetivos institucionales.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	8 de 34

5.2. Objetivos específicos

- Ejecutar programas de capacitación basados en necesidades reales, en concordancia con las funciones desempeñadas por el grupo directivo, el personal administrativo y los objetivos institucionales.
- Optimizar la calidad en la prestación de los servicios, orientándolos a satisfacer las necesidades de los usuarios con eficacia, eficiencia y compromiso institucional.
- Disminuir los problemas y conflictos, promoviendo capacitaciones que fortalezcan una gestión administrativa eficiente y fomenten el sentido de pertenencia en docentes que cumplan función administrativa, administrativos, estudiantes y grupos de interés.
- Potenciar e innovar la capacidad operativa de gestión de procesos académicos, de investigación y administración, favoreciendo la implementación de nuevos procesos institucionales.
- Actualizar los conocimientos de la comunidad universitaria en relación con la normatividad vigente, contribuyendo así a impulsar procesos de cambio dentro de la Universidad.
- Reforzar el compromiso e integración de la comunidad universitaria en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

VI. ÁMBITO ESTRATÉGICO

La Universidad Científica del Perú, cuenta con un Plan Estratégico que tiene como finalidad orientar las acciones de corto, mediano y largo plazo hacia el cumplimiento de la misión, visión y alinear a ello la asignación de recursos. El presente plan de capacitación y desarrollo profesional para el personal No Docente – 2025, se encuentra alineado al Plan Estratégico Institucional 2025 – 2027 en el eje gobierno y gestión, en el OE5: “Fortalecer la gobernanza y gestión institucional de la Universidad”

Las capacitaciones para el personal directivo, autoridades académicas y personal administrativo (funcionarios y jefes de unidad) responden a los Procesos Estratégicos:

	OTRO DOCUMENTO		Código:	PSDPCND-OD-01
			Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1		Versión:	03
			Página:	9 de 34

MACROPROCESOS			PROCESOS		
Cod.	Sigla	Macroproceso	CÓDIGO	Sigla	Proceso nivel I
PE01	MPEGGI	Gobierno y Gestión Institucional	PE01.01	PEMGI	Modernización de la gestión institucional.
			PE01.02	PEGPI	Gestión de Planeamiento Institucional
PE02	MPEGDAC	Gestión de Aseguramiento de la Calidad	PE02.01	PEPPGC	Planificación de la Gestión de la Calidad (Incluye la evaluación de riesgos)
			PE02.02	PEEPDI	Evaluación de Procesos en el Desempeño Institucional
			PE02.03	PEMC	Mejora Continua (aplicación de propuestas de mejora, seguimiento y retroalimentación)

VII. METAS

- El 85% de directivos y funcionarios capacitados durante el año 2025.
- El 95% del personal administrativo capacitado el año 2025.
- Cumplimiento del 100% del plan de capacitación anual para el grupo directivo funcionarios y personal administrativo.

VIII. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS

Se propone las siguientes estrategias para la mejora de la capacitación del personal No Docente.

- ✓ Implementar el Plan Anual de Capacitación dirigido al equipo directivo, funcionarios y personal administrativo de la Universidad Científica del Perú. Este plan se desarrollará en función de las necesidades específicas y de las prioridades establecidas por cada oficina, área y unidad, programa académico y las diferentes direcciones universitarias, con el propósito de fortalecer las

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **“NO CONTROLADO”**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	10 de 34

competencias institucionales, optimizar la gestión y garantizar un desempeño acorde con los estándares de calidad educativa.

- ✓ Fomentar actividades académicas de formación continua, orientadas a generar espacios de análisis crítico y reflexión colectiva, en estrecha coordinación con las Facultades, Direcciones Académicas, Escuelas Profesionales, Direcciones Universitarias y la Oficina de Recursos Humanos.
- ✓ Gestionar y consolidar convenios interinstitucionales con universidades tanto nacionales como extranjeras, con el propósito de fortalecer la movilidad académica, así como los programas de capacitación dirigidos al grupo directivo, funcionarios y personal administrativo.
- ✓ Impulsar la convalidación de cursos libres hacia programas de especialización, de manera que dichos procesos formativos sean considerados en los mecanismos de ratificación, promoción y ascenso del grupo directivo, funcionarios y personal administrativo.
- ✓ Promover la actualización profesional y académica mediante la participación en intercambios, congresos, seminarios, pasantías y programas especializados, dirigidos al grupo directivo, funcionarios, personal administrativo y demás miembros de la comunidad universitaria.

IX. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN - UCP.

El diagnóstico de necesidades de capacitación constituye el resultado de un proceso sistemático orientado a recopilar, identificar y analizar los requerimientos formativos de cada colaborador. Dichas necesidades deben encontrarse en concordancia con las funciones desempeñadas y con el perfil correspondiente a cada puesto de trabajo. Para este fin, la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua emitió el documento Oficio N.º 30-2025-CAMEC-UCP, con la finalidad de solicitar la aprobación del instrumento mediante resolución del Consejo Universitario. Una vez validado, dicho instrumento fue aplicado de manera formal a todos los colaboradores de la Universidad.

En relación con ello, el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025 fue elaborado empleando como principal herramienta de recolección de datos una encuesta diseñada a través de la plataforma Google Forms. Este instrumento se difundió entre todos los colaboradores no docentes

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	11 de 34

por medio de un comunicado enviado a sus correos institucionales, así como mediante otros canales de comunicación interna, entre ellos el aplicativo WhatsApp. La información obtenida a partir de esta encuesta constituyó la base para la formulación del Plan de Capacitación, permitiendo definir de manera precisa las acciones formativas dirigidas al personal no docente.

9.1. Datos Generales

- Población encuestada: Personal docente que cumple funciones administrativas, personal administrativo, personal de apoyo y autoridades en un total de 59 colaboradores
- Diversidad de cargos identificados: Se registran más de 50 funciones distintas, desde personal de limpieza y mantenimiento, auxiliares, secretarias, técnicos y practicantes, hasta docentes que cumplen función administrativa, jefaturas, decanaturas, consejo universitario y el rectorado.
- Tiempo de servicio del personal No Docente: Varía entre menos de 1 año hasta más de 35 años, reflejando tanto personal nuevo como con amplia experiencia institucional.

9.2. Funciones y competencias actuales.

- Atención al usuario y servicio al ciudadano.
- Gestión administrativa y académica.
- Soporte en mantenimiento, limpieza, seguridad y áreas verdes.
- Funciones de gobierno y gestión académica universitaria.
- Gestión legal, financiera y tecnológica.

9.3. Competencias y capacitaciones previas

- Algunos trabajadores recibieron capacitación en los últimos 12 meses (prevención de acoso sexual, seguridad y salud en el trabajo, habilidades blandas, ofimática, inteligencia artificial).
- Una parte importante del personal no ha tenido acceso a programas de capacitación o considera que los existentes no se ajustan a sus funciones.

9.4. Necesidades de capacitación identificadas

- a. Competencias transversales: habilidades blandas, atención al cliente, redacción administrativa, ética e integridad académica.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	12 de 34

- b. Competencias técnicas: ofimática, investigación, bioseguridad, primeros auxilios, defensa civil, Concar, gestión pública, ciencia de datos.
- c. Competencias estratégicas: innovación tecnológica (IA, ciencia de datos, repositorios), gestión por procesos, gestión de la investigación científica, gestión de recursos humanos, normativa universitaria.

9.5. Modalidad y frecuencia preferida

- Modalidad: mayoría prefiere presencial, aunque también se sugieren opciones mixtas o virtuales.
- Frecuencia: propuesta más aceptada trimestral, aunque también se plantea capacitación constante o mensual en temas urgentes.

9.6. Limitaciones para participar en las capacitaciones.

- Horarios inadecuados o superpuestos con la atención al usuario.
- Falta de tiempo por carga laboral.
- Escasa programación y difusión anticipada.
- Poca pertinencia de algunos temas con el puesto.
- Necesidad de certificación que no siempre se brinda.

9.7. Sugerencias adicionales del personal.

- Programar con anticipación y dentro del horario laboral.
- Que las capacitaciones sean dinámicas, prácticas y breves.
- Incluir certificación con horas académicas.
- Incorporar a todos los niveles de gestión (autoridades, administrativos, docentes con función administrativa, personal de apoyo).
- Centralizar la gestión de la capacitación en un plan único y coordinado.

9.8. Conclusiones

- Alta necesidad de capacitación transversal en habilidades blandas, seguridad, atención al usuario y ofimática.
- El personal demanda capacitaciones pertinentes y contextualizadas según su función.
- Se observa interés por innovación y actualización tecnológica (IA, herramientas digitales).
- Principales barreras: horarios, falta de coordinación institucional y escasa certificación.

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	13 de 34

9.9. Recomendaciones

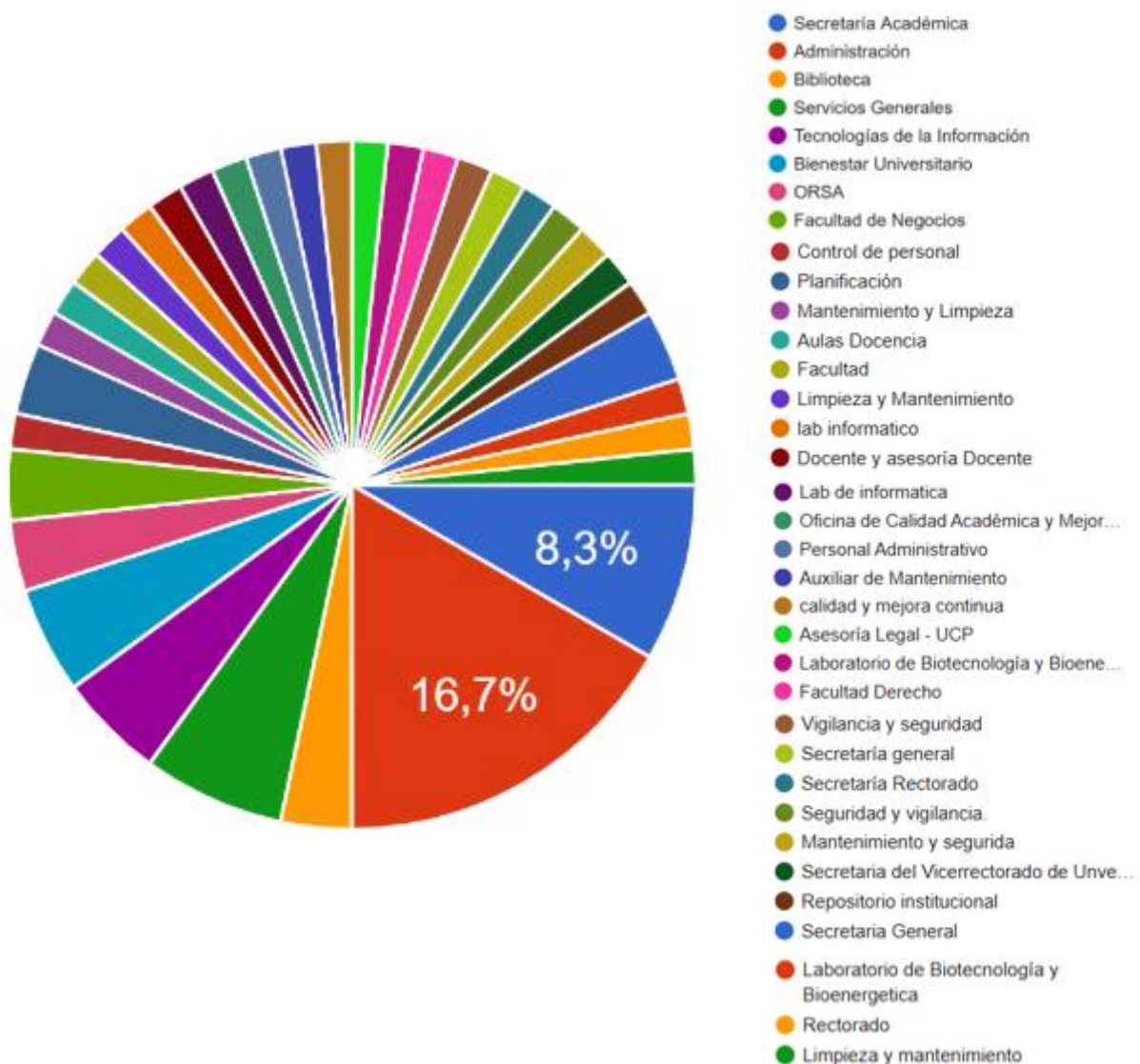
- Diseñar un Plan Anual de Capacitación que integre todas las áreas y niveles de la universidad.
- Priorizar temas de seguridad laboral, habilidades blandas y herramientas digitales como base.
- Implementar un calendario trimestral, difundido con anticipación y ajustado a horarios laborales.
- Garantizar certificación con valor académico y horas reconocidas.
- Incluir modalidades mixtas para facilitar la participación.
- Establecer un mecanismo de evaluación y retroalimentación para medir impacto y mejora continua.

A continuación, se presenta en los gráficos de los puntos antes mencionado sobre la encuesta “Necesidades de Capacitación”, que sintetiza los principales resultados de dicho diagnóstico.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	14 de 34

Gráfico 1.

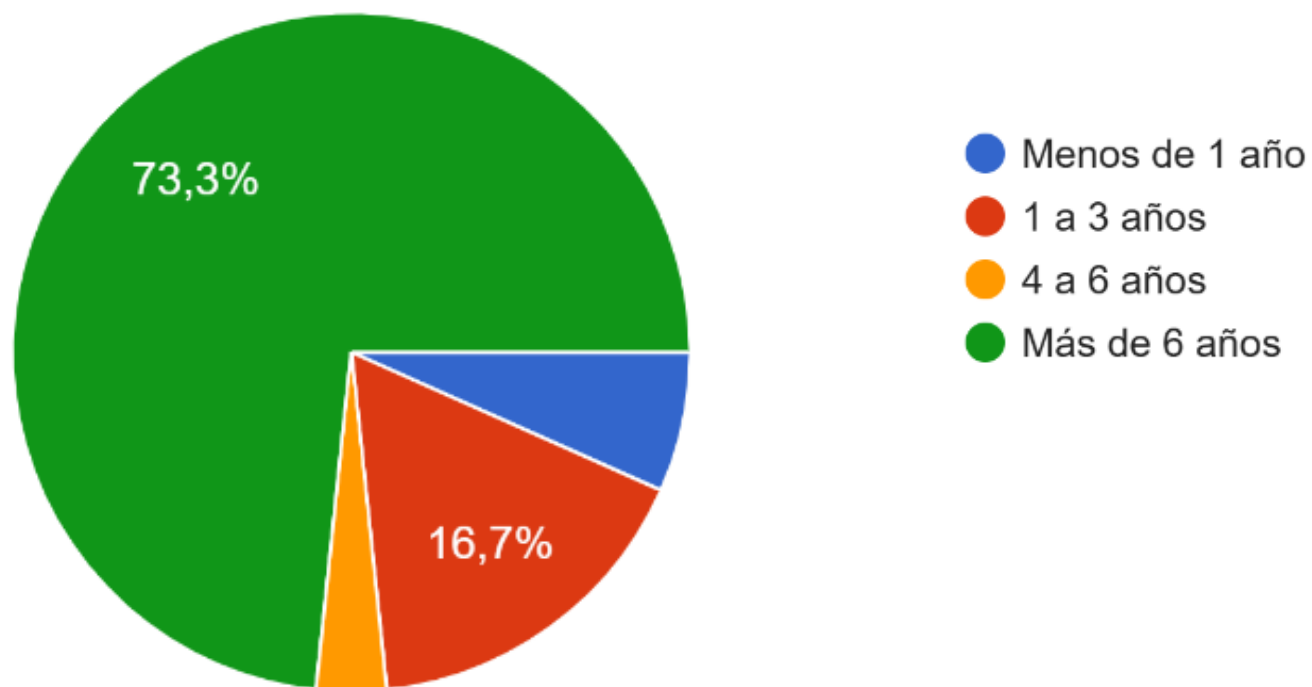
Datos generales – área o dependencia en la que labora



Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	15 de 34

Gráfico 2.
Tiempo de servicio de la universidad



***Nota:** La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”.*

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	16 de 34

Gráfico 3. Funciones y Competencias del Puesto

Indique con qué frecuencia realiza las siguientes funciones en su puesto:

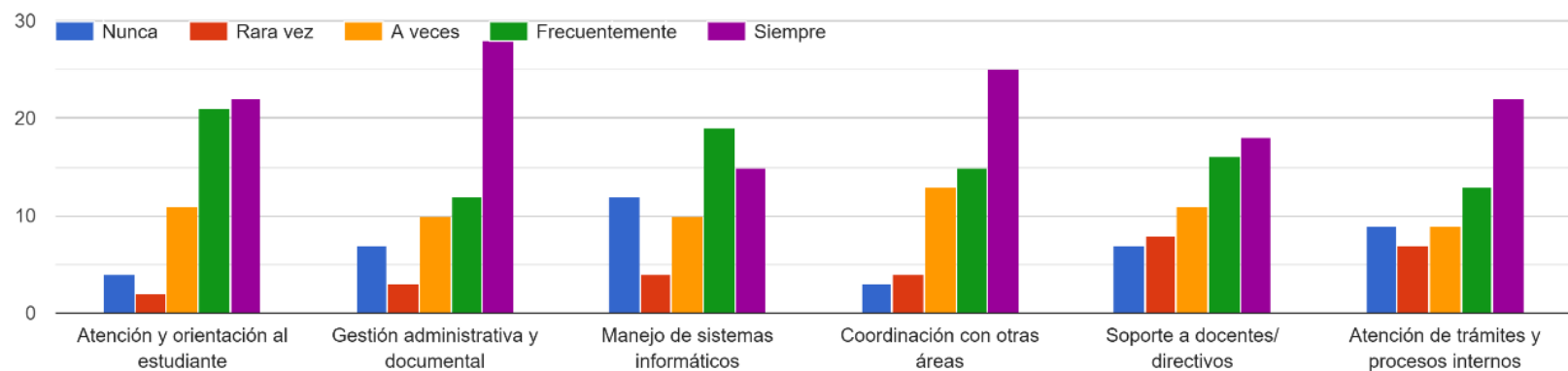
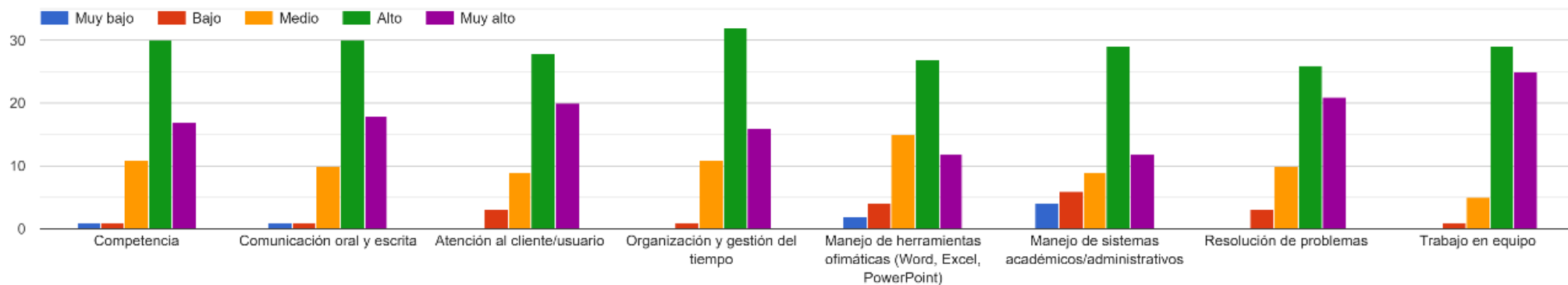


Gráfico 4. Competencias y capacitación

En relación con su puesto actual, ¿Qué tan competente se siente en las siguientes áreas?

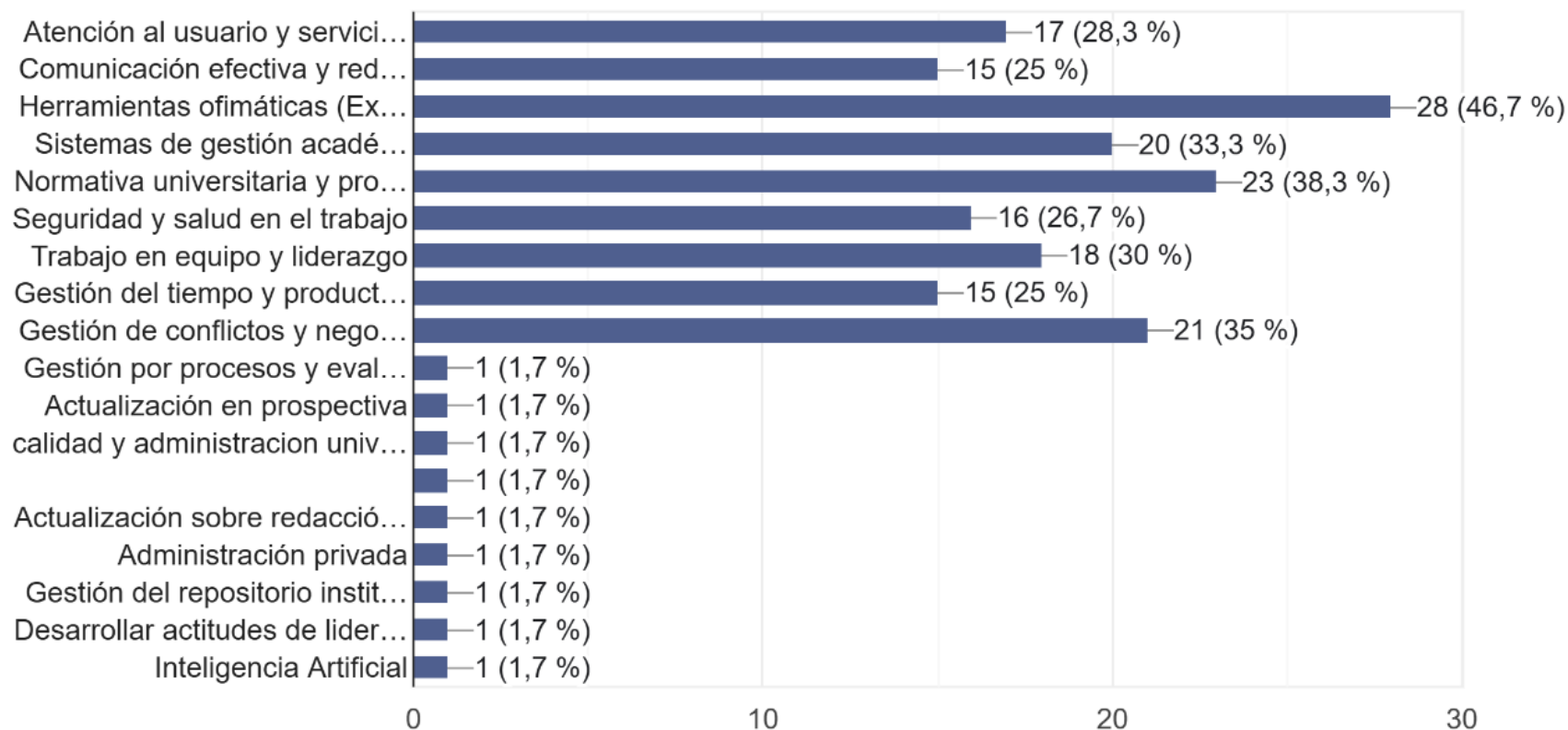


 UNIVERSIDAD CIENTÍFICA DEL PERÚ	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	17 de 34

Gráfico 5.
Necesidades de capacitación

¿En qué temas considera que requiere capacitación o actualización para desempeñar mejor su trabajo? (puede marcar más de una opción)

60 respuestas



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	18 de 34

Gráfico 6 .
¿Qué modalidad de capacitación prefiere?

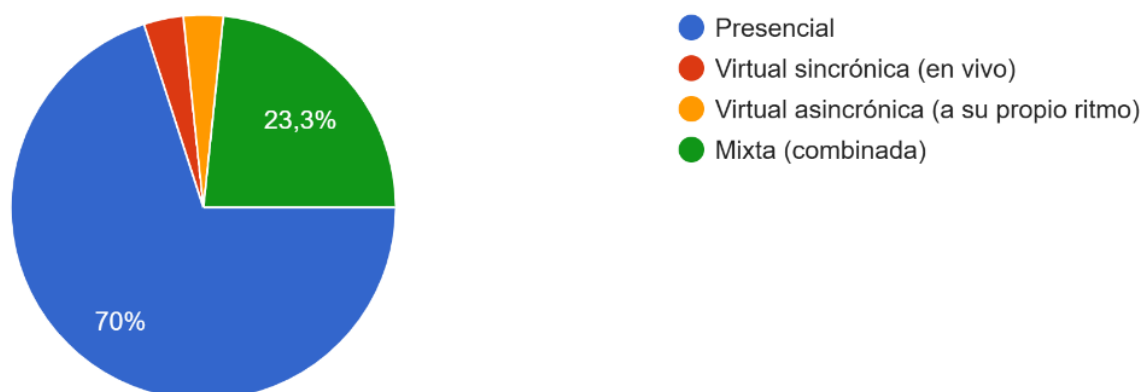


Gráfico 7.
¿Con que frecuencia estaría dispuesto a participar en capacitaciones?

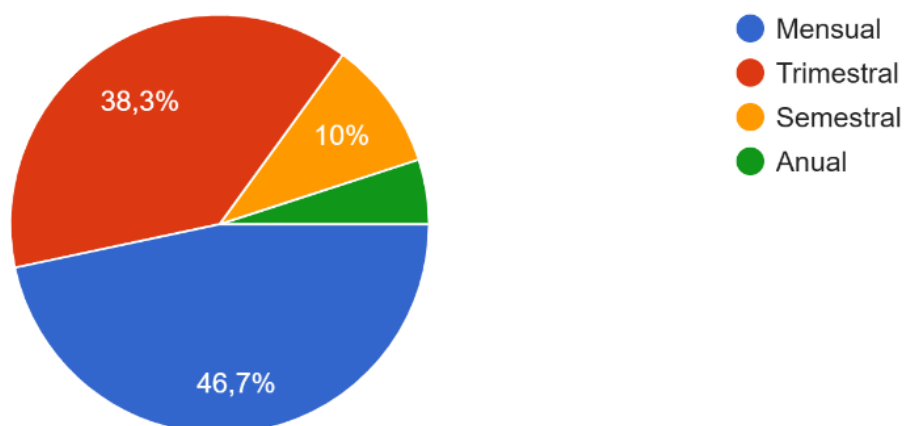
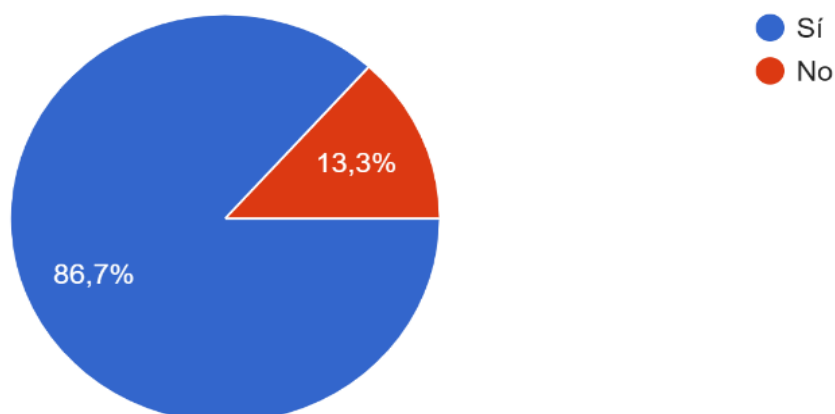


Gráfico 8.
¿Ha recibido capacitaciones en los ultimos 12 meses?



	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	19 de 34

Gráfico 9.

En su opinión, ¿qué limitaciones ha tenido para participar en las capacitaciones?



X. CLASIFICACIÓN Y ENFOQUE DE CAPACITACIÓN

10.1. Clasificación de capacitación

Las acciones de capacitación que ofrece la Universidad se desarrollan en dos niveles: institucional y disciplinar, considerando los siguientes ejes fundamentales:

- Académicas: Orientadas a la actualización y profundización en temáticas vinculadas directamente con la especialidad o área de trabajo, del colaborador.
- Administrativas: Dirigidas a fortalecer competencias en el ámbito de la gestión académica y administrativa institucional.
- Tecnológicas: Enfocadas en el uso, aplicación y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), con énfasis en su integración en los procesos educativos.
- Socioemocionales: Orientadas al desarrollo de habilidades blandas y competencias emocionales que favorezcan la interacción intra e interpersonal, incluyendo programas de tutoría y mecanismos de acompañamiento estudiantil.
- Investigación: Dirigidas al fortalecimiento de capacidades en la gestión de proyectos de investigación científica y aplicada.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	20 de 34

- Sensibilización: Vinculadas con la concientización y formación en torno a temáticas de interés institucional, disciplinar o social, que contribuyan a la construcción de una cultura organizacional sólida y comprometida.

10.2. Enfoque de capacitación

- ✓ Actualización: Orientada a proporcionar conocimientos y experiencias derivados de los avances científicos y tecnológicos más recientes. Estas capacitaciones abarcan diversas áreas del saber y se desarrollan en programas cuya duración oscila entre 16 y 80 horas.
- ✓ Especialización: Diseñada para profundizar en el dominio de conocimientos teórico-prácticos vinculados a un área específica de la actividad profesional que desempeña el colaborador, fortaleciendo su competencia técnica y académica.
- ✓ Perfeccionamiento: Tiene como propósito ampliar y consolidar conocimientos previos, así como experiencias adquiridas, con el fin de profundizar en una de las áreas tratadas durante los cursos de actualización. Generalmente, estas actividades formativas poseen una duración superior a 120 horas.

Las capacitaciones serán realizadas de manera presencial, virtual y mixta, según programación del POI de cada dependencia administrativa o académica.

XI. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR

- a. La oficina de Calidad y Académica y Mejora Continua en coordinación con la dirección general de administración es responsable de programar las actividades de capacitación según diagnóstico de necesidades y que hayan sido programadas en el POI.
- b. Cada dependencia académica o administrativa es responsable de la ejecución de estas en los trimestres programados.
- c. Toda capacitación deberá ser autorizada por la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC) – Recursos Humanos, para esto la unidad académica o administrativa tramita en el Formato 1 (Anexo 1).

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	21 de 34

- d. Así mismo, concluida la actividad, la unidad académica o administrativa formulará el informe correspondiente, de acuerdo con formatos establecidos, con las evidencias del caso (Anexo 2 y 3).

XII. MONITOREO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS CAPACITACIONES

- a. Con el propósito de asegurar la mejora continua del Plan de Capacitación Anual dirigido al grupo directivo, funcionarios y personal administrativo, se implementará un proceso de evaluación de cada actividad formativa (cursos, seminarios, talleres, charlas, mesas redondas, entre otros). Dicho proceso permitirá valorar los logros alcanzados, las dificultades encontradas y, de manera integral, medir el impacto en los participantes, así como el costo-beneficio de los programas planificados. Para ello, se considerarán los siguientes criterios:
- ✓ Informe académico y económico elaborado por las diferentes dependencias responsables del evento.
 - ✓ Encuesta de satisfacción aplicada a los colaboradores sobre el impacto del Programa de Capacitación No Docente.
- b) La evaluación global del Plan de Capacitación Anual para el grupo directivo, funcionarios y personal administrativo estará bajo la responsabilidad de la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC), la cual realizará un análisis comparativo entre las actividades planificadas y las efectivamente ejecutadas, de acuerdo con los informes académicos presentados.
- c) Durante el desarrollo de cada actividad académica, el responsable designado velará porque el evento se ejecute conforme a la programación prevista. El procedimiento de evaluación se desarrollará de la siguiente manera:
- ✓ Se aplicará a los participantes una encuesta de satisfacción respecto a la capacitación recibida.
 - ✓ El responsable de la actividad académica elaborará un informe de resultados de la encuesta de satisfacción, el cual será remitido a la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC).

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	22 de 34

- ✓ La Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua - CAMEC analizará los resultados obtenidos, establecerá las medidas correctivas pertinentes.
- d) Al inicio de cada año, las unidades académicas o administrativas deberán remitir a Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC) la programación de actividades de capacitación, utilizando el formato correspondiente (Anexo 4)
- e) Una vez concluida cada actividad de capacitación, el responsable de la unidad académica o administrativa elaborará un informe conclusivo sobre los alcances, logros y dificultades detectadas, siguiendo el formato establecido (Anexos 2 y 3), el cual será remitido a la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC).
- f) Finalmente, la Oficina de Recurso Humanos. será la encargada de la emisión de los certificados, previa verificación de los informes académicos correspondientes.

XIII. RECURSOS REQUERIDOS

13.1. Humanos

- Expositores locales, nacionales e internacionales.
- Organizadores
- Grupo Directivo y personal administrativo
- Personal de soporte tecnológico

13.2. Materiales

- Material audiovisual
- Guías o instructivos
- Separatas
- Recurso y herramientas tecnológicas

XIV. PLAN DE FINANCIAMIENTO

El financiamiento para la ejecución de las actividades de capacitación dirigidas al personal no docente se realizará mediante recursos propios de la Universidad Científica del Perú (UCP) y/o bajo la modalidad de autofinanciamiento.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	23 de 34

La Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua (CAMEC) será la encargada de verificar que cada actividad propuesta se encuentre debidamente programada en el Plan Operativo Institucional (POI) de la dependencia solicitante, así como de constatar la existencia o no de la asignación presupuestal correspondiente para su implementación.

XV. PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA ASIGNADO

N°	DEPENDENCIA	RESPONSABLE DE LA UNIDAD ACADEMICA O ADMINISTRATIVA	TEMA DE CAPACITACIÓN	TRIMESTRE				Presupuesto anual
				1RO	2DO	3RO	4TO	
1	PERSONAL DIRECTIVO Y FUNCIONARIOS.		Gestión por procesos		x			S/100.00
			Ética, buen gobierno y gestión de riesgos			x		S/100.00
			Acreditación de carreras universitaria		x			S/100.00
			Gestión estratégica Universitaria al 2050				x	S/100.00
2	VICERECTORADO ACADÉMICO	ORSA	Funciones específicas de ORSA.	x				S/100.00
		REPOSITORIO	Registro y difusión de resultados de investigación		x			S/100.00
			Capacitación gestión de Repositorio Institucional: Perú CRIS CONCYTEC; ALICIA CONCYTEC			x		S/100.00
3	VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		Proceso Editorial y de Indización. Divulgación Científica	x				S/100.00
			Capacitación en propiedad intelectual			x		S/100.00

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	24 de 34

			y protección de marcas y patentes.					
			Taller de ética en la Investigación		x			S/100.00
			Renovación de licencia institucional RENACYT				x	S/60.00
			Financiamiento de proyectos de investigación			x		S/100.00
			Gestión de incubadora de empresas	x				S/100.00
4	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		Principio contable del devengado		x			S/50.00
			Proyecto de infraestructura y equipamiento Universitaria	x				S/100.00
			Capacitación para la gestión de áreas de logística, contabilidad, tesorería, caja y recursos humanos			x		S/100.00
5	OFICINA DE CALIDAD Y MEJORA CONTINUA		Gestión de procesos	x				S/100.00
			Calidad en el marco de la membresía de ICACIT y SINEACE			x		S/100.00
			Auditoría interna del sistema de Gestión de calidad		x			S/50.00
			Acreditación internacional				x	S/100.00
			Inteligencia Artificial	x				S/50.00

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	25 de 34

6	OFICINA UNIVERSITARIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y BIENESTAR UNIVERSITARIO	UNIDAD DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	Derechos humanos y violencia contra la mujer		x			S/50.00
		UNIDAD DE BIENESTAR UNIVERSITARIO	Capacitación coaching personal			x		S/50.00
			Calidad de vida		x			S/50.00
			Alimentación saludable			x		S/50.00
			Importancia de valores				x	S/50.00
7	PERSONAL DE APOYO INSTITUCIONAL		Habilidades blandas			x		S/50.00
			Capacitación coaching personal				x	S/50.00
TOTAL ANUAL								S/2,260.00

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	26 de 34

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	DOCUMENTO DE APROBACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
01	Resolución de Consejo Universitario N° 251-2024-CU-UCP	Aprobar el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025, de la Universidad Científica del Perú.
	Fecha: 13 de setiembre del 2024.	
02	Resolución de Consejo Universitario N° 317-2025-CU-UCP	Aprobar el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025.
	Fecha: 18 de setiembre del 2025.	
03	Resolución de Consejo Universitario N° 185-2026-CU-UCP	Aprobar el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025.
	Fecha: 26 de mayo del 2026.	

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	27 de 34

ANEXOS

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	28 de 34

Anexo 1

SOLICITUD DE CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y/O PERFECCIONAMIENTO.

San Juan Bautista, de de 20....

OFICIO N°-2025-.....-UCP

Señor(a)

Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera

Jefe de la Oficina Calidad Académica Y Mejora Continua

CIUDAD.

Asunto:

DEPENDENCIA EJECUTORA:				
TEMA Y TIPO DE CAPACITACIÓN:				
Expositor(es)				
Duración (horas académicas)				
Hora – Fecha – Lugar				
Propósito de la actividad				
Área al cual se dirige la capacitación				
Objetivos de la actividad	General:			
	Específicos:			
Resumen concreto de la actividad				
Código de actividad				
Presupuesto requerido	N°	CANT.	DETALLE	COSTO

Firma del responsable

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	29 de 34

Anexo 2. Modelo de Informe de Ejecución de Actividad

San Juan Bautista, de de 20....

OFICIO N°-2025-.....-UCP

Señor(a)

Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera

Jefe de la Oficina Calidad Académica Y Mejora Continua

CIUDAD.

Asunto:

Es grato dirigirme a Ud., para hacerle llegar el Informe Académico sobre la ejecución del “Curso”, “Taller”, “Conferencia”, etc., con el tema “.....”, organizado y ejecutado por la (unidad académica o administrativa) de la Universidad Científica del Perú, el mismo que se llevó a cabo el(fecha, hora y lugar) a cargo del expositor (es)....., programado en el POI con Nro. de Actividad..... el cual paso a detallar como sigue:

- 1. Objetivos de la capacitación:**
- 2. Metas de asistencia de los docentes al evento o personal administrativo:**
- 3. Logros:**
- 4. Dificultades:**
- 5. Impacto en los participantes:**
- 6. Conclusiones:**
- 7. Sugerencias:**

Nota:

- ❖ Adjuntar la relación de asistencia original con el 80% de asistencia.
- ❖ Consolidado de nombres y apellidos, con los grados correspondiente, en formato digital, Nro. DNI para efectos de elaboración de los certificados, con la indicación de Expositor, ponente, organizador, asistente, participante, según corresponda.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	30 de 34

Anexo 3. Formato de Registro de Asistencia

Dependencia Académica	
Tema de Capacitación	
Código de la actividad POI	
Documento de autorización	

REGISTRO DE ASISTENCIA					
CAPACITACIÓN N° (código POI)					
N°	Apellidos y Nombres	DNI	Tipo de participante (función que realiza en el evento)	Tipo de colaborador (cargo que ocupa en la entidad)	Firma

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	31 de 34

Anexo 4.

Formato de consolidación de actividades de capacitación (institucional y disciplinar) programadas en el POI

N°	Dependencia	Código de Actividad POI 2025	Tema de capacitación	Trimestre				Mes tentativo de ejecución	Presupuesto asignado en el POI	Responsable de la unidad académica o administrativa	Público objetivo (Marcar con una X el público objetivo destinado la capacitación)		Tipo de capacitación según el tema **	Tipo de capacitación según tiempo de duración *
				1ro	2do	3ro	4to				Personal directivo y Funcionarios	Personal administrativo		

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento **"NO CONTROLADO"**.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	32 de 34

Tipo de capacitación según tiempo de duración *	Tipo de capacitación según el tema **
Curso: Secuencia de sesiones para el logro de objetivos	Académicas: temáticas de especialidad
Taller: Puesta en práctica de los conocimientos	Administrativas: temática de carácter académica-administrativa de gestión institucional
Curso de especialización: Profundizan y especializan el conocimiento teórico práctico	Tecnológicas: uso y manejo de las Tecnologías de la Información y Comunicación
Curso de actualización: Eventos académicos que proporcionan conocimientos y experiencias, derivadas del avance científicos y tecnológico (16 a 80 horas)	Socioemocionales: relacionado a interacciones intra e interpersonal, habilidades blandas y aspectos socioemocionales
Curso de perfeccionamiento: cursos que permiten ampliar conocimientos y experiencias que profundizan en un área determinada (mayor a 120 horas)	Investigación: en la gestión de la investigación
Seminario: junta especializada que tiene naturaleza técnica y de gestión, se lleva un estudio profundo, requiere interactividad de profesionales y especialistas	Sensibilización: acciones de concientización

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “NO CONTROLADO”.

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	33 de 34

Anexo 5

ALINEAMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE CON EL OBJETIVO ESTRATÉGICO DE OE4 CON LA ACCION ESTRATEGICA OE4AE6.

OBJETIVO ESTRATÉGICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS
OE4: Fortalecer la gobernanza y gestión institucional de la universidad con enfoque en la continuidad, el logro de resultados y la satisfacción del estudiante. (Indicador: % promedio de cumplimiento de metas de la Alta Dirección, Facultades, Dirección General de Administración, Oficinas Universitarias y Comisiones Especiales)	OE4AE6: Procesos de gestión de personal no docente oportunamente cumplidos en la universidad. (Indicador: % promedio de cumplimiento de los planes de contratación y capacitación de personal no docente de la UCP.). (Procesos: Selección y contratación de no docentes; Desarrollo profesional y capacitación de no docentes).

	OTRO DOCUMENTO	Código:	PSDPCND-OD-01
		Vigencia:	26-05-2025
	PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1	Versión:	03
		Página:	34 de 34

Anexo 6

ALINEAMIENTO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE CON LA ACCIÓN ESTRATEGICA OE4AE6 Y LA ACCIÓN ESTRATEGICA OPERATIVA OE4AE6AO1.

Acciones estratégicas	Actividades operativas	Indicadores	Unidad de medida	Fórmula	Metas (1)				Medios de verificación	Responsables
					2025 L. B.(*)	Año 1	Año 2	Año 3		
OE4AE6: Procesos de gestión de personal no docente oportunamente cumplidos en la universidad	OE4AE6AO1: Ejecución de planes de contratación y de capacitación de personal no docente	IOE4AE6AO1: Número de informes cuatrimestrales de ejecución de planes de trabajo.	Informes.	Número de informes cuatrimestrales presentados al año.	0	6	6	6	Informes de la Dirección General de Administración.	Director General de Administración

Nota: La impresión o medio electrónico constituye un documento “**NO CONTROLADO**”.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN N° 251-2024-CU-UCP

Villa San Juan 13 de setiembre de 2024

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Proyecto de Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025, y el acuerdo de sesión Consejo Universitario del 13 de setiembre de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú-UCP, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía normativa de gobierno, académica y económica, conforme lo establece en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria 30220;

Que, el Reglamento de Licenciamiento de Universidades establecido por SUNEDU en la CBC III, Indicador 22 (MV1), exige La Universidad cuenta regula e implementa procesos de evaluación y fortalecimiento para el personal no docente, con selección, reconocimiento y promoción; lo que incluye un plan de desarrollo profesional;

Que, mediante el documento del visto, el Director General de Administración, presenta el Proyecto de Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025; documento que consta de la siguiente estructura: I. DENOMINACIÓN, II. JUSTIFICACIÓN, III. BASE LEGAL, IV. OBJETIVOS, V. CAPACITACION – META, VI. ORGANIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS, VII. RESPONSABLES, VIII. DURACIÓN, IX. LUGAR, X. RECURSOS, XI. EVALUACIÓN y CONTROL DE CAMBIOS;

Que, el Rectorado considera pertinente remitir el documento propuesto al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario 13 de setiembre de 2024, se acordó por unanimidad **APROBAR** el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025 de la UCP;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero APROBAR el Plan de Capacitación y Desarrollo Profesional del Personal No Docente 2025 de la UCP, conforme la Propuesta del Director General de Administración , que se adjunta y es parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo: ENCARGAR a todas las dependencias el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese


DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector


Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN N° 317 - 2025-CU- UCP

Villa San Juan, 18 de setiembre de 2025

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Oficio No. 43-2025-UCP-CAMEC de fecha 16 de setiembre de 2025, y el acuerdo de Consejo Universitario del 18 de julio de 2025;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, mediante el Oficio N° 43-2025-UCP-CAMEC, de fecha 16 de setiembre de 2025, presentado por el Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, donde solicita aprobación del Plan de Capacitación y Desarrollo profesional del Personal No Docente 2025;

Que, es pertinente Aprobar el Plan de Capacitación y Desarrollo profesional del personal No Docente 2025, del mencionado plan incluye: I. Diagnóstico de necesidad de capacitación – UCP, II. Procedimiento y flujograma para la ejecución de una actividad de capacitación, III. Cronograma de actividades, IV. Presupuesto, V. Monitoreo, control y evaluación de capacitaciones, VI. Formatos;

Que, en sesión de Consejo Universitario del visto se acordó por unanimidad **APROBAR** el Plan de Capacitación y Desarrollo profesional del personal No Docente 2025;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica de Perú- UCP

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria N°30220 y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú- UCP;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: **APROBAR** el Plan de Capacitación y Desarrollo profesional del personal No Docente 2025.

Artículo Segundo: **ENCARGAR** a Secretaría General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

RESOLUCIÓN N° 185 – 2026 – CU - UCP

Villa San Juan 26 de mayo de 2026

El Rector de la Universidad Científica del Perú:

VISTO:

El Oficio N°68-2026-CAMEC-UCP del 26 de mayo de 2026 y el acuerdo de sesión Consejo Universitario del 26 de mayo de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú – UCP es una institución de Educación Superior Universitaria sin fines de lucro, con estatuto adecuado a la Ley Universitaria N°30220;

Que, en el marco de la Autonomía Universitaria establecida en la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria, LA UNIVERSIDAD dispone lo pertinente para el logro de sus fines y objetivos;

Que, la Política de Bienestar con Planificación para el Desarrollo Progresivo de cada Servicio y Programa de Bienestar Universitario, sirve como la guía institucional oficial para garantizar el desarrollo integral de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo);

Que, mediante el Oficio N° 70-2026-CAMEC-UCP, el Ing. Ulises Octavio Irigoin Cabrera, Jefe de la Oficina de Calidad Académica y Mejora Continua, solicita la actualización del documento **"ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1"**;

Que, es necesario actualizar el "PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1" y conservar el alineamiento con el Objetivo Estratégicos OE4 (de "Gobierno y Gestión") con la Acción Estratégica OE4AE6 (de "Proceso de gestión de personal no docente") del Plan Estratégico Institucional Años 1 al 3; asimismo, con la Acción Estratégica Operativa OE4AE6AO1 (Ejecución de planes de contratación y de capacitación de personal no docente) del Plan Operativo Institucional Multianual Años 1 al 3");

Que, el Rectorado considera pertinente remitir el documento propuesto al Consejo Universitario para su aprobación correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario, se acordó por unanimidad **APROBAR** la Actualización del documento **"ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1"** de la Universidad Científica del Perú;

Que, con las facultades otorgadas al señor Rector, previstas en la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Científica del Perú - UCP;

SE RESUELVE:

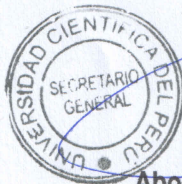
Artículo Primero APROBAR la Actualización del documento **"ACTUALIZACIÓN DE PLAN DE CAPACITACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL NO DOCENTE AÑO 1"** de la Universidad Científica del Perú

Artículo Segundo: ENCARGAR a todas las dependencias el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL
Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General